

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 06

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a dieciséis días del mes de Agosto de 2016, siendo las 10:35 Hrs. se reúne en la sala de Alcaldía de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde de la comuna Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabeza Cortes
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sra. María Luza Pozo
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario del Concejo don Carlos O'Ryan Vásquez,

PUNTO UNICO DE TABLA

Acuerdo aprobación modificación presupuestaria municipal

El Secretario Municipal, Sr. Carlos O'Ryan Vásquez, indica, que el Concejál Sr. Joaquín Ramírez, no estará presente en la sesión, por razones de salud, igualmente el Concejál Sr. Carlos González no estará presente en la sesión por asuntos personales.

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede dar inicio a la materia de la convocatoria, solicitando al profesional de educación Sr Raúl Castillo informar el contenido de la propuesta modificatoria del presupuesto de educación Interviene el profesional explicando detalladamente las modificaciones como se indica más abajo y en lo esencial se incrementa el presupuesto por mayores ingresos, de aporte primera y segunda cuota bono compensatorio con la finalidad de atender pagos bonos zonas extremas a los docentes y personal de los establecimientos educacionales .

PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 19

INCREMENTOS

AUMENTO INGRESOS (1era. Y 2da. cuota Bono Bono compensatorio BONO ZONA EXTREMA)

115-05-03-101-000-00	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	8.554.343
	TOTAL	8.554.343

AUMENTO EGRESOS

215-21-03-004-004-000	Aguinaldo y Bonos			8.554.343
	F-100	1.501.333	1	
	SAN ANDRES	1.621.253	2	
	JACARANDA	832.008	3	
	MATILLA	1.031.876	4	
	CANCOSA	83.666	5	
	LICEO	1.334.931	6	
	JARDIN PIQUEÑITOS	2.149.277	18	
			TOTAL	8.554.343

Durante la presentación de la modificación interviene, el Director del Daem Sr. López, haciendo el alcance, que se ha demorado el pago del bono de zonas extremas y parte de este bono debe ser pagado con recursos propios del municipio, ahora educación dispone hasta diciembre solamente la suma de \$ 17.000.000 y lo faltante son \$ 8.000.000, situación que fue expuesta en sesión anterior, el monto señalado como diferencia, tiene como fin, de solventar el costo de las imposiciones, lamentablemente el ministerio no asume el costo total del bono, dejando a los municipios la responsabilidad de financiar las diferencias, a tal situación, el municipio debe dar respuesta a la situación suscitada. El Sr. Presidente del Concejo, indica, que por ahora no está la disponibilidad de los recursos, hay que analizar con finanzas la provisión de éstos fondos. Sigue el Sr. López, mencionando que en un principio el FAEP, iba inyectar los recursos, para complementar el pago del bono en cuestión, pero no se concretó, por cuanto, el ministerio advirtió que conforme a la norma las diferencias faltantes son de cargo de los municipios, Interviene la Jefa de Finanzas, Sra. Claudia Gómez, agregando, que para solventar la diferencia en cuestión, el único camino es ajustar el presupuesto municipal, para el traspaso de \$ 8.000.000 al presupuesto de educación

Los Sres. López y Castillo, informan al Concejo del requerimiento de mas aporte municipal en la suma de \$ 200.000.000, para cubrir gastos de personal y operación en educación, durante los meses de Septiembre a Diciembre y para el mes de Agosto se requiere un aporte municipal aproximado de \$ 60.000.000, para atender el pago de remuneraciones del personal, pero antes se van hacer gestiones de cobros de licencias y diferencias por pago de subvención, el tema estaría claro para el próximo día 25 de Agosto, oportunidad en donde se tendria los ajustes presupuestarios pertinentes, y para ello, debería convocarse a sesión extraordinaria, para la aprobación del traspaso de recursos municipales a educación. El Concejo, de modo unánime, resuelve convocarse a sesión extraordinaria, para el día 25 de Agosto del año en curso.- Los Sres. Concejales hacen algunas sugerencias y consultas las que son atendidas por el Sr. Presidente y funcionarios de educación.-

A continuación el Sr. Presidente solicita, bajo votación, la pertinente aprobación de la materia propuesta. El Concejo, por unanimidad vota favorablemente, adoptando el acuerdo que sigue:

ACUERDO: ***El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 19 de modificación al presupuesto de salud, conforme a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por el profesional encargado de presupuesto el Daem.***

Interviene la Jefa (s) de Finanzas, haciendo entrega de los antecedentes e informando en detalle el contenido de la propuesta de modificación al

presupuesto municipal, la que tiene como fin atender actividades comunitarias y programas sociales y en lo principal lo que sigue:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 34**

TRASPASOS

AREA DE GESTION: ACTIVIDADES MUNICIPALES

PROGRAMA: FIESTAS PATRIAS

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

AUMENTO DE EGRESOS

2152201001	Para Personas	6.554.000
	- Compra de bebidas	1.460.000
	- Compra de insumos para insumos	442.000
	- Compra de empanadas	3.530.000
	- Compra de halados	250.000
	- Compra de bolsas de dulces	872.000
2152208011	Servicio de producción y desarrollo de Eventos	2.000.000
	- contratación de amplificación e iluminación	
2152401008	Premios y Otros	642.000
	- Compra de Premios y Galvanos	
2152202001	Textiles y Acabados textiles	392.700
	- Compra de Géneros y Banderas	
2152204999	Otros	1.419.300
	- Gastos por concepto de materiales de uso o consumo	
2152207999	Otros	550.000
	- Lienzos y araña logotipo Publicidad	
2152203001	Para Vehículos	442.000
	Combustible traslado militares	
T O T A L		12.000.000

**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD
DISMINUCIÓN DE EGRESOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	8.000.000
------------	--	-----------

AREA DE GESTION: SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBPROGRAMA: SALDO 2015

2152401004	Organizaciones Comunitarias	4.000.000
T O T A L		12.000.000

ÁREA GESTIÓN : SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA: ALIMENTOS Y BEBIDAS

SUBPROGRAMA: COMPRA DE FORRAJE PARA GANADO DE LA COMUNIDAD DE CANSOSA

AUMENTO DE EGRESOS

2152201002	Para Animales	800.000
T O T A L		800.000

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBPROGRAMA: SALDO 2015

2152401004	Organizaciones Comunitarias	800.000
T O T A L		800.000

ÁREA GESTIÓN : PROGRAMAS SOCIALES**PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER****SUBPROGRAMA: CAPITAL SEMILLA COMUNAL 3º VERSIÓN****AUMENTO DE EGRESOS**

2152401008	Premios y Otros	1.000.000
T O T A L		1.000.000

DISMINUCIÓN DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: APOORTE SERNAM PROG.JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	1.000.000
T O T A L		1.000.000

PROGRAMA: OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS**SUBPROGRAMA: CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS CAMBIO DE ETNIA****AUMENTO DE EGRESOS**

2152201001	Para Personas	800.000
T O T A L		800.000

DISMINUCIÓN DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: SOLSTICIO DE INVIERNO**

2152201001	Para Personas	600.000
2152207002	Servicio de Impresión	200.000
T O T A L		800.000

AREA DE GESTION: PROGRAMAS CULTURALES**PROGRAMA: OFICINA DE CULTURA****SUBPROGRAMA: APOYO CAMPEONATO INFANTIL DE CUECA Y DANZAS REPRESENTATIVAS REGIONALES 2016.****AUMENTO DE EGRESOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos - Amplificación e iluminación	400.000
T O T A L		400.000

SUBPROGRAMA: APOYO GESTIONES CULTURALES LOCALES COMUNALES**DISMINUCIÓN DE EGRESOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	400.000
T O T A L		400.000

Finalizada la presentación de las modificaciones presupuestarias, el Sr. Presidente, bajo votación, solicita el pertinente acuerdo de aprobación. El Concejo atendiendo la propuesta presentada, de modo unánime, resuelve el acuerdo siguiente:

ACUERDO: *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 34 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por la Jefatura (s) del Depto. de Administración y Finanzas*

Finalizada la materia de la convocatoria el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 11,04 hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL